ZAPALLAR

ZAPALLAR
SECRETARÍA

SESION ORDINARIA N° 08 / 2021

CONCEJO MUNICIPAL DE ZAPALLAR

17 de marzo de 2021

PRESIDE: **SEÑOR CESAR RAMIREZ NAVIA**
CONCEJAL

SECRETARIO: **SEÑOR G. ANTONIO MOLINA DAINE**
SECRETARIO MUNICIPAL

ASISTE: **SR. GUSTAVO ALESSANDRI**
ALCALDE

ASISTENCIA SEÑORES CONCEJALES:
SEÑOR DANILO FERNANDEZ PEÑA
SEÑOR LUIS GUAJARDO ABARCA
SEÑOR FELIPE ZAMORANO PALACIOS
SEÑORA CLAUDIA VARGAS ASTUDILLO
SEÑOR DIEGO FARIAS VASQUEZ

ASISTENCIA:
SRTA. PAULINA MALDONADO, Alcaldesa (S).
SR. JUAN PABLO DESTUET, Director Jurídico.
SRA. ADELA SILVA OLIVARES, Directora (I) Depto. Educación
SRA. CARMEN ALTIMIRA, Directora (S) Depto. Salud
SR. RUBEN JEREZ, Director DIMAO
SR. OSVALDO CRUZ, Contador Depto. Salud

T AB L A

1. APROBACION ACTAS SESION ORDINARIA N° 07/2021.
2. CORRESPONDENCIA.
3. FUNCIONES Y OBJETIVOS PERSONAL HONORARIOS SALUD A SUMA ALZADA.
4. APROBACIÓN PROYECTOS FONDECO Y SUBVENCIONES.
5. INFORMACIÓN PROCESO DE POSTULACIÓN IFE COVID.
6. INFORMACIÓN PROCESO POSTULACIÓN DERECHOS DE ASEO.
7. PRESENTACIÓN PLAN DE GESTION AFEZAP Y SOLICITUD APROBACIÓN SUBVENCIÓN 2021.
8. PRONUNCIAMIENTO AUTORIZACIÓN CONTRATO LICITACIÓN ADQUISICIÓN LICENCIAS DE CASILLAS.

9. LICITACIÓN DE TRANSPORTE DE PERSONAL CON CHOFER PARA LA COMUNA DE ZAPALLAR.

10. CUENTA ALCALDE.

11. VARIOS.

Se inicia la sesión a las 09:35 horas.

1. APROBACIÓN ACTA SESIÓN ORDINARIA N° 07/2021.

El señor Secretario Municipal informa al Honorable Concejo que el acta fue enviada a los señores Concejales para su revisión no se recibieron observaciones, por lo tanto, se procede a su firma.

2. CORRESPONDENCIA.

2.1 Oficio N° 7 del Director de Presupuesto en donde informa el listado de adjudicaciones y ordenes de compra emitidas durante el periodo 3 al 16 de marzo 2021.

2.2 Memorandum N° 67 emitido por la Directora de Obras (S) en donde remite planilla con Nómina de Permisos de Edificación y Resoluciones aprobadas en el mes de Febrero 2021.

2.3 Carta del Director del Colegio Francisco Didier quien solicita en Comodato un Pórtico Sanitario para ser utilizado al ingreso de los estudiantes.

El señor Alcalde indica que el municipi adquirió estos pórticos y cuenta con disponibilidad para poder acceder a la solicitud del Colegio Francisco Didier.

Siendo así la situación se somete a votación el entregar en Comodato un pórtico sanitario.

Votación:
- Concejal Danilo Fernández: Aprueba
- Concejal Claudia Vargas: Aprueba
- Concejal Diego Farías: Aprueba
- Concejal Luis Guajardo: Aprueba
- Concejal Felipe Zamorano: Aprueba
- Concejal César Ramírez: Aprueba
- Alcalde Gustavo Alessandri: Aprueba

Se aprueba por unanimidad del Concejo Municipal.
(ACUERDO N° 140).

3. FUNCIONES Y OBJETIVOS PERSONAL HONORARIOS SALUD A SUMA ALZADA.

Expone el tema el señor Osvaldo Cruz, Contador del Departamento de Salud.

PROGRAMA ANUAL DE CONTRATACIÓN DE PERSONAL MEDIANTE CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS ITEM 21-03

(Honorarios a Suma Alzada - Personas Naturales)

AÑO 2021

FUENTE LEGAL

1) Ley Nº19.378, Estatuto de Salud Primaria de Atención Municipal.

2) Artículo 4°.- En todo lo no regulado expresamente por las disposiciones de este Estatuto, se aplicarán, en forma supletoria, las normas de la ley N° 18.883, Estatuto de los Funcionarios Municipales.

3) Dictamen 13. 684 N09 El límite del 10 por ciento del gasto del Ar. N ° 13 de la ley 19.280, no se aplica a contratos a honorarios convenidos en salud Municipal.

TIPOS DE CONTRATOS SALUD MUNICIPAL

- INDEFINIDO (Ley 19.378)
- PLAZO FIJO (Ley 19.378)
- REEMPLAZOS (Ley 19.378)
- HONORARIOS (Por aplicación del Artículo N° 4 de la Ley 18.883 "en forma supletoria")

TIPOS DE CONTRATOS SALUD MUNICIPAL

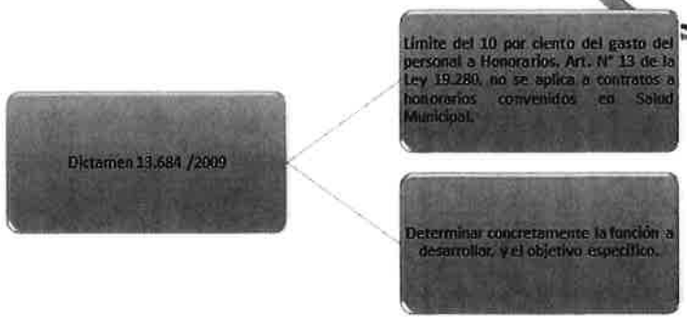

CONFORME A LO ANTERIOR PARA EL ITEM 2103 HONORARIOS SUMA ALZADA SALUD

Objetivo:

El objetivo principal del Depto. de Salud Municipal de Zapallar, es entregar una atención equitativa y de calidad centrada en las personas y sus familias, enfocada en lo preventivo y promocional, es decir, anticipándose a la enfermedad, bajo el Modelo de Salud Integral con enfoque familiar y comunitario.

Funciones específicas para contratar sobre la base honorarios a suma alzada.

1-Apoyo Extensión De Atención Médica (Urgencia) En Los Centros De Salud De La Comuna De Zapallar.

2-Apoyo Medico en Atención Especialistas, En Los Centros De Salud De La Comuna De Zapallar.

3-Apoyo Técnicos en Nivel Superior (Tens y Asistentes Dentales), En Los Centros De Salud De La Comuna De Zapallar.

4-Apoyo Profesionales y técnicos, para realización de Convenios entre I. Municipalidad de Zapallar y S.S.V.Q. En Los Centros De Salud De La Comuna De Zapallar.

5-Apoyo profesional y Técnico para desarrollar funciones del área de la Salud, En Los Centros De Salud De La Comuna De Zapallar.

6-Apoyo Administrativo, para desarrollar funciones del área de la Salud, En Los Centros De Salud De La Comuna De Zapallar.

Se somete a votación:

- Concejal Danilo Fernández: Aprueba
- Concejal Claudia Vargas: Aprueba
- Concejal Diego Farías: Aprueba
- Concejal Luis Guajardo: Aprueba
- Concejal Felipe Zamorano: Aprueba
- Concejal César Ramírez: Aprueba
- Alcalde Gustavo Alessandri: Aprueba

Se aprueba por unanimidad del Concejo Municipal.
(ACUERDO N° 141).

4. APROBACIÓN PROYECTOS FONDECO Y SUBVENCIONES.

Expone el tema el señor Alexis Valdebenito, funcionario de Dideco.

ZAPALLAR

PRESENTACION AL CONCEJO
MUNICIPAL SOBRE POSTULACIONES
FONDECO Y SUBVENCION AÑO 2021

ORGANIZACION	FONDECO	APROBACION CONCEJO
CLUB ADULTO MAYOR LOS AROMOS POBLACION ESTADIO	"PASEO POR 1 DIA A UN LUGAR CAMPESTRE" MONTO $ 1.300.000	Se somete a votación: ➢ Concejal Danilo Fernández: Aprueba ➢ Concejal Claudia Vargas: Aprueba ➢ Concejal Diego Farías: Aprueba ➢ Concejal Luis Guajardo: Aprueba ➢ Concejal Felipe Zamorano: Aprueba ➢ Concejal César Ramírez: Aprueba ➢ Alcalde Gustavo Alessandri: Aprueba Se aprueba por unanimidad del Concejo Municipal. **(ACUERDO N° 142).**

CLUB DE ADULTO MAYOR BELLO ATARDECER LA LAGUNA DE ZAPALLAR	"REALIZACION PASEO RECREATIVO, RECUPERACION MENTAL Y AUTOCUIDADO Y COMPRA IMPLEMENTACION PARA TALLER DESARROLLO DIGITAL, IMPRESORA" MONTO $ 1.300.000	Se somete a votación: ➢ Concejal Danilo Fernández: Aprueba ➢ Concejal Claudia Vargas: Aprueba ➢ Concejal Diego Farías: Aprueba ➢ Concejal Luis Guajardo: Aprueba ➢ Concejal Felipe Zamorano: Aprueba ➢ Concejal César Ramírez: Aprueba ➢ Alcalde Gustavo Alessandri: Aprueba Se aprueba por unanimidad del Concejo Municipal. **(ACUERDO N° 143).**

ORGANIZACION	FONDECO	APROBACION CONCEJO
CLUB DE HUASOS EL RENACER DE CATAPILCO	"EQUIPAMIENTO PARA ACTIVIDADES" (COMPRA DE SILLAS Y MESAS PLEGABLES) MONTO $ 1.300.000	Se somete a votación: ➢ Concejal Danilo Fernández: Aprueba ➢ Concejal Claudia Vargas: Aprueba ➢ Concejal Diego Farías: Aprueba ➢ Concejal Luis Guajardo: Aprueba ➢ Concejal Felipe Zamorano: Aprueba ➢ Concejal César Ramírez: Aprueba ➢ Alcalde Gustavo Alessandri: Aprueba Se aprueba por unanimidad del Concejo Municipal. **(ACUERDO N° 144).**

ORGANIZACION	FONDECO	APROBACION CONCEJO
PINCELADAS DE ZAPALLAR	"OLEOS Y TELAS 2021" (COMPRA DE MATERIALES PARA TALLER DE PINTURA) MONTO $ 1.299.900	Se somete a votación: ➢ Concejal Danilo Fernández: Aprueba ➢ Concejal Claudia Vargas: Aprueba ➢ Concejal Diego Farías: Aprueba ➢ Concejal Luis Guajardo: Aprueba ➢ Concejal Felipe Zamorano: Aprueba ➢ Concejal César Ramírez: Aprueba ➢ Alcalde Gustavo Alessandri: Aprueba Se aprueba por unanimidad del Concejo Municipal. **(ACUERDO N° 145).**
CLUB DE DEPORTE SALUD Y ALEGRIA	" ADQUISICION ZAPATILLAS PARA SOCIOS" MONTO $ 1.259.720	Se somete a votación: ➢ Concejal Danilo Fernández: Aprueba ➢ Concejal Claudia Vargas: Aprueba ➢ Concejal Diego Farías: Aprueba ➢ Concejal Luis Guajardo: Aprueba ➢ Concejal Felipe Zamorano: Aprueba ➢ Concejal César Ramírez: Aprueba ➢ Alcalde Gustavo Alessandri: Aprueba Se aprueba por unanimidad del Concejo Municipal. **(ACUERDO N° 146).**
CLUB DE AMIGOS EN AYUDA DE LA 2° COMPAÑÍA DE BOMBEROS DE CATAPILCO	"ADQUISICION DE MATERIALES DE RESCATE PARA BOMBEROS DE CATAPILCO" MONTO $ 1.300.000	Se somete a votación: ➢ Concejal Danilo Fernández: Aprueba ➢ Concejal Claudia Vargas: Aprueba ➢ Concejal Diego Farías: Aprueba ➢ Concejal Luis Guajardo: Aprueba ➢ Concejal Felipe Zamorano: Aprueba ➢ Concejal César Ramírez: Aprueba

		➢ Alcalde Gustavo Alessandri: Aprueba Se aprueba por unanimidad del Concejo Municipal. **(ACUERDO N° 147).**

ORGANIZACION	FONDECO	APROBACION CONCEJO
CENTRO DE MADRES SOL Y MAR DE ZAPALLAR	"COMPRA DE TELAS Y LANAS" MONTO $ 1.300.000	Se somete a votación: ➢ Concejal Danilo Fernández: Aprueba ➢ Concejal Claudia Vargas: Aprueba ➢ Concejal Diego Farías: Aprueba ➢ Concejal Luis Guajardo: Aprueba ➢ Concejal Felipe Zamorano: Aprueba ➢ Concejal César Ramírez: Aprueba ➢ Alcalde Gustavo Alessandri: Aprueba Se aprueba por unanimidad del Concejo Municipal. **(ACUERDO N° 148).**
CLUB DEPORTIVO ESCUELA DE KARATE DAISHINDO ZAPALLAR	"IMPLEMENTACION DE EQUIPO" (COMPRA DE EQUIPOS DEPORTIVOS) MONTO $ 1.300.000	Se somete a votación: ➢ Concejal Danilo Fernández: Aprueba ➢ Concejal Claudia Vargas: Aprueba ➢ Concejal Diego Farías: Aprueba ➢ Concejal Luis Guajardo: Aprueba ➢ Concejal Felipe Zamorano: Aprueba ➢ Concejal César Ramírez: Aprueba ➢ Alcalde Gustavo Alessandri: Aprueba Se aprueba por unanimidad del Concejo Municipal. **(ACUERDO N° 149).**
CENTRO DE MADRES RENACER	"COSIENDO HACIA EL FUTURO" (COMPRA DE MAQUINAS DE COSER) MONTO $ 1.299.940	Se somete a votación: ➢ Concejal Danilo Fernández: Aprueba ➢ Concejal Claudia Vargas: Aprueba ➢ Concejal Diego Farías: Aprueba ➢ Concejal Luis Guajardo: Aprueba ➢ Concejal Felipe Zamorano: Aprueba ➢ Concejal César Ramírez: Aprueba ➢ Alcalde Gustavo Alessandri: Aprueba Se aprueba por unanimidad del Concejo Municipal. **(ACUERDO N° 150).**

ORGANIZACION	SUBVENCION	APROBACION CONCEJO
CLUB ADULTO MAYOR LOS AROMOS POBLACION ESTADIO	"COMPRA DE EQUIPAMIENTO PARA BODEGA DE SEDE SOCIAL" (ESTANTE, REPISA, MUEBLE) MONTO $ 300.000	Se somete a votación: ➢ Concejal Danilo Fernández: Aprueba ➢ Concejal Claudia Vargas: Aprueba ➢ Concejal Diego Farías: Aprueba ➢ Concejal Luis Guajardo: Aprueba ➢ Concejal Felipe Zamorano: Aprueba ➢ Concejal César Ramírez: Aprueba ➢ Alcalde Gustavo Alessandri: Aprueba Se aprueba por unanimidad del Concejo Municipal. **(ACUERDO N° 151).**

CLUB DE ADULTO MAYOR BELLO ATARDECER LA LAGUNA DE ZAPALLAR	"ADQUISICION DE NOTEBOOK" MONTO $ 300.000	Se somete a votación: ➢ Concejal Danilo Fernández: Aprueba ➢ Concejal Claudia Vargas: Aprueba ➢ Concejal Diego Farías: Aprueba ➢ Concejal Luis Guajardo: Aprueba ➢ Concejal Felipe Zamorano: Aprueba ➢ Concejal César Ramírez: Aprueba ➢ Alcalde Gustavo Alessandri: Aprueba Se aprueba por unanimidad del Concejo Municipal. **(ACUERDO N° 152).**

ORGANIZACION	SUBVENCION	APROBACION CONCEJO
CLUB DE HUASOS EL RENACER DE CATAPILCO	"EQUIPAMIENTO PARA ACTIVIDADES" (COMPRA DE SILLAS PLEGABLES) MONTO $ 300.000	Se somete a votación: ➢ Concejal Danilo Fernández: Aprueba ➢ Concejal Claudia Vargas: Aprueba ➢ Concejal Diego Farías: Aprueba ➢ Concejal Luis Guajardo: Aprueba ➢ Concejal Felipe Zamorano: Aprueba ➢ Concejal César Ramírez: Aprueba ➢ Alcalde Gustavo Alessandri: Aprueba Se aprueba por unanimidad del Concejo Municipal. **(ACUERDO N° 153).**
CENTRO DE MADRES ASENTAMIENTO DE CATAPILCO	"EQUIPAMIENTO DE SILLAS" MONTO $ 300.000	Se somete a votación: ➢ Concejal Danilo Fernández: Aprueba ➢ Concejal Claudia Vargas: Aprueba ➢ Concejal Diego Farías: Aprueba ➢ Concejal Luis Guajardo: Aprueba ➢ Concejal Felipe Zamorano: Aprueba ➢ Concejal César Ramírez: Aprueba ➢ Alcalde Gustavo Alessandri: Aprueba Se aprueba por unanimidad del Concejo Municipal. **(ACUERDO N° 154).**

ORGANIZACION	SUBVENCION	
PINCELADAS DE ZAPALLAR	"OLEOS, ACRILICOS, PINCELES Y OTROS 2021" (MATERIALES PARA TALLER DE PINTURA) MONTO $ 300.000	Se somete a votación: ➢ Concejal Danilo Fernández: Aprueba ➢ Concejal Claudia Vargas: Aprueba ➢ Concejal Diego Farías: Aprueba ➢ Concejal Luis Guajardo: Aprueba ➢ Concejal Felipe Zamorano: Aprueba ➢ Concejal César Ramírez: Aprueba ➢ Alcalde Gustavo Alessandri: Aprueba Se aprueba por unanimidad del Concejo Municipal. **(ACUERDO N° 155).**
CLUB DE DEPORTE SALUD Y ALEGRIA	"ADQUISICION DE CALCETAS DEPORTIVAS" MONTO $ 251.720	Se somete a votación: ➢ Concejal Danilo Fernández: Aprueba ➢ Concejal Claudia Vargas: Aprueba ➢ Concejal Diego Farías: Aprueba ➢ Concejal Luis Guajardo: Aprueba ➢ Concejal Felipe Zamorano: Aprueba ➢ Concejal César Ramírez: Aprueba ➢ Alcalde Gustavo Alessandri: Aprueba

		Se aprueba por unanimidad del Concejo Municipal. **(ACUERDO N° 156).**
CLUB DE AMIGOS EN AYUDA DE LA 2° COMPAÑÍA DE BOMBEROS DE CATAPILCO	"ADQUISICION DE MATERIAL PARA RESCATE" MONTO $ 300.000	Se somete a votación: ➢ Concejal Danilo Fernández: Aprueba ➢ Concejal Claudia Vargas: Aprueba ➢ Concejal Diego Farías: Aprueba ➢ Concejal Luis Guajardo: Aprueba ➢ Concejal Felipe Zamorano: Aprueba ➢ Concejal César Ramírez: Aprueba ➢ Alcalde Gustavo Alessandri: Aprueba Se aprueba por unanimidad del Concejo Municipal. **(ACUERDO N° 157).**

5. INFORMACIÓN PROCESO DE POSTULACIÓN IFE COVID.

Expone el tema la señora Patricia Campos, Directora de Desarrollo Comunitario, informando lo siguiente:

Proceso de Solicitud IFE/COVID Mes de Marzo 2021

Es un aporte que debe solicitarse cada mes para las familias que, estando por debajo del ingreso máximo establecido, cumplan con alguno de los siguientes requisitos:

- Pertenecer a un hogar con al menos un beneficiario del secto pago del IFE y residir en comunas en Fase 1.
- Pertenecer al 60% más vulnerable según el RSH y Residir en comunas en Fase 1 o 2.

Para el pago de marzo, se considerará el periodo comprendido entre el 25 de enero y el 28 de febrero, ambas fechas inclusive.

Las solciitudes para el IFE COVIS estrán abiertas entre el 5 y el 15 de marzo.

Durante este periodo se lograron 121 solictudes a vecinos de la comuna de forma remota.

Cabe señalar que, 160 personas de la comuna recibirán el IFE COVD de manera automática, por tratarse de familias pertenecientes al subsistema de seguridades y oportunidades y/o causante del subsidio único familiar.

6. INFORMACIÓN PROCESO POSTULACIÓN DERECHOS DE ASEO.

Expone el tema la señora Patricia Campos, Directora de Desarrollo Comunitario, informando lo siguiente:

ZAPALLAR

PROCESO POSTULACIÓN REBAJA Y EXENCIÓN SOBRE COBRO DE DERECHOS POR SERVICIO DOMICILIARIO DE ASEO

ORDENANZA MUNICIPAL SOBRE COBRO DE DERECHOS POR SERVICIO DOMICILIARIO DE ASEO

Decreto de Alcaldía N° 930/2020
de 26 de marzo 2020

ZAPALLAR CACHAGUA LA LAGUNA CATAPILCO BLANQUILLO LA HACIENDA

PROCESO REALIZADO ENTRE LOS DÍAS 3 y 16 DE FEBRERO DE 2021 (99 ROLES).

POSTULACIONES ACOGIDAS AL ART. 8 DE LA ORDENANZA: SE SOLICITA REBAJA EN EL COBRO DE DERECHOS DE ASEO DOMICILIARIO: 37 ROLES

- **6 ZAPALLAR**
- **28 CATAPILCO**
- **2 CACHAGUA**
- **1 POB. ESTADIO**

POSTULACIONES ACOGIDAS AL ART. 9 DE LA ORDENANZA: SE SOLICITA EXENCIÓN DEL COBRO DE DERECHOS DE ASEO DOMICILIARIO: 62 ROLES

- **23 ZAPALLAR**
- **21 CATAPILCO**
- **7 CACHAGUA**
- **11 LA LAGUNA/POB. ESTADIO**

ZAPALLAR CACHAGUA LA LAGUNA CATAPILCO BLANQUILLO LA HACIENDA

INFORMACIÓN PROCESO DE RENDICIÓN, RENOVACIÓN Y POSTULACIÓN BECA DE EDUCACIÓN SUPERIOR I. MUNICIPALIDAD DE ZAPALLAR

Expone el tema la señora Patricia Campos, Directora de Desarrollo Comunitario, informando lo siguiente:

PROCESO DE RENDICION DEL BENEFICIO OBTENIDO DURANTE EL AÑO 2020

RENDICIONES RECIBIDAS A LA FECHA: 188

CANTIDAD DE BECAS OTORGADAS AÑO 2020:
1° SEMESTRE 2020: 300 BECAS OTORGADAS
2° SEMESTRE 2020: 281 BECAS OTORGADAS

PROCESO DE RENOVACION DEL BENEFICIO 2021

Entre los días 15 y 24 de marzo 2021, se espera recibir aprox. 150 renovaciones del

beneficio.

A la fecha se han recibido: 59 renovaciones
- Catapilco: 29 renovaciones
- Zapallar: 30 renovaciones

PROCESO DE POSTULACION ALUMNOS NUEVOS

Desde el 22 de Febrero se están recibiendo postulaciones de alumnos nuevos.

A la fecha se han recibido: 49 postulaciones
- Catapilco: 25 postulaciones
- Zapallar: 24 postulaciones

Primer corte para enviar a decretar: 19/03

7. PRESENTACIÓN PLAN DE GESTION AFEZAP Y SOLICITUD APROBACIÓN SUBVENCIÓN 2021.

Expone el Plan de Gestión AFEZAP la señora Marisel Sepulveda.

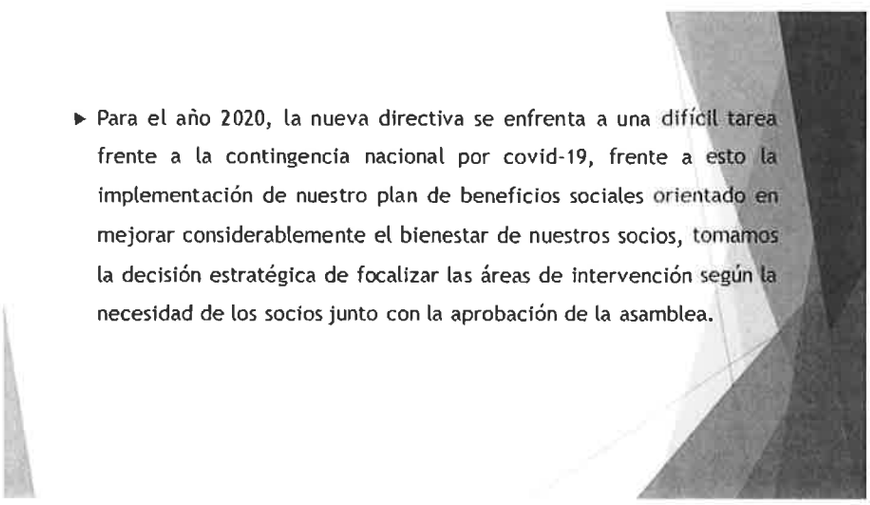

Objetivo:

- Implementar Plan de Beneficios Sociales AFEZAP 2020 según subvención aprobada por Ilustre Municipalidad de Zapallar

Plan beneficios AFEZAP 2020

- El socio/a debe acreditar el tipo de gasto con documentos originales.
- Gastos médicos : $50.000 anuales por socio.
- Educación: $25.000 anuales por socio.
- Natalidad: $30.000 por hijo/a
- Nupcial: $50.000
- Defunción : $ 100.000
- Ayudas sociales: $100.000

INFORME DE GASTOS

Distribución de beneficios entregados AFEZAP 2020

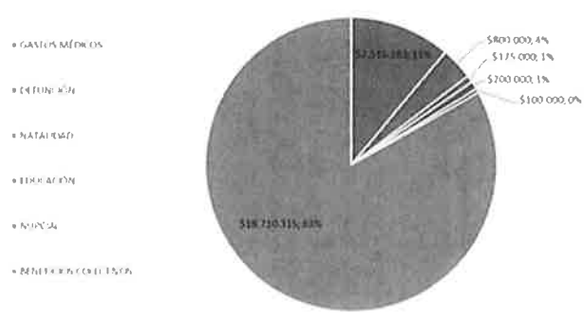

ACTIVIDADES

Nuestro Plan de Beneficios Sociales AFEZAP se llevó a cabo gracias a los recursos aportados por la Ilustre Municipalidad de Zapallar.

Se logró cumplir con nuestros objetivos y metas propuestas a pesar de las dificultades por el Covid 19. Logramos mayor cercanía y comunicación con nuestros socios/as, haciendo partícipes de todas las actividades y compromisos, con un trabajo colaborativo tanto de la directiva, delegados y asociados/as en conjunto con el Departamento de Educación y la Ilustre Municipalidad de Zapallar.

Seguiremos avanzando en nuestras mejoras y creciendo como asociación.

Finalizada la exposición a través de una carta solicitan una subvención para el año 2021 de $24.000.000.- (veinticuatro millones de pesos).

Señor
Gustavo Alessabdri Bascuñan
Alcalde Ilustre Municipalidad de Zapallar
Presente

Estimado Alcalde y Honorable Concejo Municipal:

Junto con saludar, nos dirigimos a Uds. para agradecer la disponibilidad hacia nuestra Asociación de Funcionarios de la Educación de Zapallar y apoyo permanente por el bienestar de cada uno de nuestros socios, esto a través de los beneficios que se obtienen con la subvención otorgada por la Ilustre Municipalidad de Zapallar.

Considerando el bienestar de nuestros socios, la directiva de AFEZAP ha sostenido múltiples mesas de trabajo con el Departamento de Educación y la Municipalidad de Zapallar, dada la importancia que tienen estos recursos, mantenemos los compromisos de participación en diferentes actividades que serán incluidas en nuestro plan de gestión 2021 y que fueron conversadas en dichas mesas de trabajo.

Es así, que por intermedio de la presente, solicitamos respetuosamente a uds, puedan aprobar para este año 2021, una subvención de $24.000.000.- a modo de poder seguir entregando lo que corresponde a nuestro Plan de Beneficios Sociales AFEZAP, como ha sido tradicional en los años de su administración en la Ilustre Municipalidad de Zapallar.

Sin otro particular, esperando una respuesta favorable, se despide atentamente de Uds.

Directiva AFEZAP
2019-2021

Zapallar, 10 de marzo 2021.

Se somete a votación:

- Concejal Danilo Fernández: Aprueba
- Concejal Claudia Vargas: Aprueba
- Concejal Diego Farías: Aprueba
- Concejal Luis Guajardo: Aprueba
- Concejal Felipe Zamorano: Aprueba
- Concejal César Ramírez: Aprueba
- Alcalde Gustavo Alessandri: Aprueba

Se aprueba por unanimidad del Concejo Municipal, otorgar subvención 2021 a AFEZAP por $24.000.000.- (veinticuatro millones de pesos) en dos cuotas.
(ACUERDO N° 158).

8. PRONUNCIAMIENTO AUTORIZACIÓN CONTRATO LICITACIÓN ADQUISICIÓN LICENCIAS DE CASILLAS.

Expone el señor Benito Urrutia, Director de Presupuesto, Adquisiciones y Licitaciones.

ZAPALLAR

ZAPALLAR
SECRETARÍA

ZAPALLAR

LICITACION PUBLICA "ADQUISICION DE LICENCIAS DE CASILLAS PARA LA ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE ZAPALLAR"
ID 4301-19-LE21

Dirección de Presupuesto, Licitaciones y Adquisiciones

ZAPALLAR

RESUMEN LICITACION:

Adquisición de licencias de casillas de correos de la Ilustre Municipalidad de Zapallar, por un periodo de dos años, por un total de 300 licencias de correos.

Dirección de Presupuesto, Licitaciones y Adquisiciones

ZAPALLAR

Antecedentes Licitación:

- Presupuesto Máximo: M$42.000.000.
- Vigencia: 24 MESES
- Modalidad de Contrato: Emisión de orden de compra

Dirección de Presupuesto, Licitaciones y Adquisiciones

ZAPALLAR

Oferentes:

Proveedor	Oferta	Observación
TECNOLOGIA BS SPA 76.852.815-2	ADMISIBLE	Sin Observaciones.
SUPER SOFTWARE S.A. 76.486.150-7	INADMISIBLE	Oferta presentada por el proponente supera el presupuesto disponible; artículo N°15, numeral 8: "Que la propuesta supere el presupuesto máximo establecido en las bases, conforme al articulo N°5;

ZAPALLAR

Criterios de Evaluación:

Criterios	Puntaje
Precio de los Productos	60
Plazo Activación Licencias	20
Completitud Oferta Administrativa	05
Comportamiento Contractual Anterior	05
Experiencia	10

ZAPALLAR

ZAPALLAR
SECRETARIA

ZAPALLAR

Criterios de Evaluación:

Oferente	Oferta Económica 60 puntos		Plazo Activación 20 puntos		Complet. Oferta Administ. 05 puntos	Comport. Contract. Anterior 05 puntos	Experiencia 10 puntos	Total Puntaje
	Monto	Puntos	Meses	Puntos				
TECNOLOGIA BS SPA 76.852.815-2	$41.337.173.	60	5 meses	20	05	05	00	90

Dirección de Presupuesto, Licitaciones y Adquisiciones

ZAPALLAR

Recomendación:

Autorizar Suscripción de Contrato "Adquisición de Licencias Casillas para la Ilustre Municipalidad de Zapallar" con la empresa Tecnología BS SPA, Rut.: 76.852.815-2, por un monto total $41.337.173., (Cuarenta y un millones trescientos treinta y siete mil ciento setenta y tres pesos) impuesto incluido, por un plazo de 24 meses y un total de 300 licencias.

Dirección de Presupuesto, Licitaciones y Adquisiciones

Se somete a votación:

- Concejal Danilo Fernández: Aprueba
- Concejal Claudia Vargas: Aprueba
- Concejal Diego Farías: Aprueba
- Concejal Luis Guajardo: Aprueba
- Concejal Felipe Zamorano: Aprueba
- Concejal César Ramírez: Aprueba
- Alcalde Gustavo Alessandri: Aprueba

Se aprueba por unanimidad del Concejo Municipal.
(ACUERDO N° 159).

9. LICITACIÓN DE TRANSPORTE DE PERSONAL CON CHOFER PARA LA COMUNA DE ZAPALLAR.

Expone el tema el señor Rubén Jeréz, Director de DIMAO.

LICITACIÓN PÚBLICA: "SERVICIO POR VIA DE SUMINISTRO DE TRANSPORTE PARA PERSONAL Y BIENES, PARA LA MUNICIPALIDAD DE ZAPALLAR"

ID MERCADO PÚBLICO Nº: 4301-10-LQ21

Presupuesto máximo	**$150.000.000.- Impuestos incluidos**
Tiempo de vigencia del contrato	6 meses o hasta el agotamiento de los recursos
Modalidad de Contrato	Suma Alzada Via Suministro

Revisión de Admisibilidad

Proveedor	Oferta (Admisible/Inadmisible)	Observaciones
ASESORIAS Y GESTION EASYLIT LIMITADA 77.020.963-3	INADMISIBLE	Articulo N°15, N°8, "Que el oferente no se presente a la reunion obligatoria, señalado en el articulo N°8 de las bases".
FABIAN RODRIGO ROJAS BARRAZA 13.750.665-3	INADMISIBLE	Articulo N°15, N°2, "Que la propuesta no haya sido entregada conforme a lo exigido en el articulo N°12 de las presentes bases".
INVERSIONES SIRACUSA SPA 76.138.375-2	ADMISIBLE	SIN OBSERVACIONES.
TRANSPORTES CI SPA 77.149.755-1	INADMISIBLE	Articulo N°15, N°2, "Que la propuesta no haya sido entregada conforme a lo exigido en el articulo N°12 de las presentes bases".

Cuadro Comparativo de Ofertas
Criterios de Evaluación

Criterio de Evaluación	Puntaje
Experiencia Oferente	5 Pts.
Oferta Económica	35 Pts.
Condición de Empleabilidad	40 Pts.
Capacidad Económica	10 Pts.
Entrega de Antecedentes	5 Pts.
Comportamiento Contractual Anterior (CCA)	5 Pts.

Formatos solicitados:

Formato A (Sedan o hatchback)
Formato B (Camioneta doble cabina, tracción simple)
Formato C (Camioneta doble cabina, tracción doble)
Formato D (Camioneta cabina simple, tracción simple)
Formato E (Furgón o Van)
Formato F (Jeep)
Formato G (Minibús)
Formato H (Camioneta 2x4 cabina doble)
Formato I (Motocicleta 400 – 600 CC.)

Cuadro Comparativo de Ofertas
Experiencia – Oferta económica

	EXP (5 PTS.)		OFERTA ECONOMICA (35PTS.)																		
	Cert	Pje	Formt A	Pje	Fomat B	Pje	Fomat C	Pje	Fomato D	Pje	Fomat E	Pje	Fomato F	Pje	Fomato G	Pje	Fomato H	Pje	Fomato I	Pje	TOTAL PJE.
INV. SIRACUSA SPA	0	0	$1.790.000	4	$1.835.000	4	$1.870.000	4	$1.835.000	4	$2.730.000	4	$1.960.000	4	$2.910.000	3	$2.910.000	4	$1.672.000	4	35

Cuadro Comparativo de Ofertas
Condición Empleabilidad-Capacidad Económica-Entrega Antecedentes - CCA

	CONDICION DE EMPLEABILIDAD (40PTS.)				CAPACIDAD ECONOMICA (10PTS.)			ENTREGA DE ANTECEDENTES (5PTS.)	CCA (5PTS.)	PUNTAJE TOTAL
	Renta Bruta Mensual	Pje.	Tasa Empleo Comunal	Pje.	Ant. comerciales (2pts)	Ant. laboral (2pts)	liquidez (6pts)			
INV. SIRACUSA SPA	$950.889	20	100	20	2	2	6	0	5	90

Recomendaciones

Realizada la evaluación de la propuesta, la Comisión recomienda:

a. **Se Adjudique** la licitación pública **"SERVICIO POR VIA DE SUMINISTRO DE TRANSPORTE PARA PERSONAL Y BIENES, PARA LA MUNICIPALIDAD DE ZAPALLAR"**, al proveedor INVERSIONES SIRACUSA SPA., RUT: 76.138.375-2 por un monto total de $150.000.000.-, por un plazo de contrato de 6 meses o hasta que se acaben los recursos, lo primero que ocurra.

Se somete a votación:

- Concejal Danilo Fernández: Aprueba
- Concejal Claudia Vargas: Aprueba
- Concejal Diego Farías: Aprueba
- Concejal Luis Guajardo: Aprueba
- Concejal Felipe Zamorano: Aprueba
- Concejal César Ramírez: Aprueba
- Alcalde Gustavo Alessandri: Aprueba

Se aprueba por unanimidad del Concejo Municipal.
(ACUERDO N° 160).

Se cierra la sesión a las 11:15 horas.

I. MUNICIPALIDAD DE ZAPALLAR
SECRETARIO MUNICIPAL

G. ANTONIO MOLINA DAINE
Secretario Municipal

CESAR RAMIREZ NAVIA
Concejal

C: Concejo 2021 / Acta N° 08.2021